

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (N° 1445) – 06 DE JUNIO DE 2019.-

En la ciudad de Casilda, al día seis del mes de Junio del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Andrés Golosetti, Antonia Pierucci, Alberto Yualé y Hugo Racca, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejil Pablo Zanetti, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Bonavera. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Antonia Pierucci y Alberto Yualé. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

Por una moción de Orden se tratan los puntos 13 y 8, previo a los demás puntos del Orden del Día:

(13) Dictamen N° 3837/19, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se denomina con el nombre “Lilian Soldá” al refugio Canino Municipal. Aprobado por unanimidad.-

(8) Proyecto de Ordenanza, presentado por los integrantes de la Asociación Civil Protectora de Animales Casilda, mediante el cual se establecen las prácticas tendientes a lograr el equilibrio poblacional de perros y gatos, en la ciudad de Casilda. Los integrantes de la Asociación Civil Protectora de Animales de Casilda, expusieron su proyecto, a través de un video explicativo. Pasa a estudio de comisión.-

En el audio correspondiente a la Sesión de referencia se encuentran registrados los dichos de quienes defendieron el proyecto y lo respectivo al materia la grabación en off que forma parte del material audiovisual que acompañó la presentación de la ordenanza a tratar.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 027/19, mediante el cual se ordena la prescripción administrativa a favor de la Municipalidad de Casilda de una fracción de terreno en la zona urbana de la ciudad, correspondiente a la Manzana 29, Sección B, de Barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de comisión.-

Del Secretario de Gobierno solicitando se declare de Interés Municipal la 10ª Edición Maratón Nocturna Ciudad de Casilda. La misma se llevará cabo el día 29 de Septiembre. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DE PARTICULARES E INSTUCIONES

Del Presidente de la Asociación de Amigos de la Plaza Simonetta, quien expresa sus quejas formales respecto del Acto Patrio correspondiente al día 25 de Mayo. Se decide remitir por Nota al DEM.-

De un particular, solicitando que el Concejo se expida, en cuanto a un reclamo ya efectuado, en relación a contar con espacio de estacionamiento para motos, en la zona de calle Brigadier López 2646, dado los inconvenientes que el tránsito vehicular genera en el sector, por la existencia de un comercio lindero a su domicilio. Pasa a estudio de comisión y se propone convocar a una reunión a representantes del Área Tránsito de la Municipalidad.-

De particulares, solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad sito en calle Mitre, entre las calles Bulevar Villada y Brigadier López. Pasa a estudio de comisión.-

De la Fundación Todos los Chicos, quienes solicitan el Aval Institucional del Concejo, a los fines de participar del Premio Infanta Doña Elena en Equitación Terapéutica a la Comunidad Hispanoamericana 2019, organizado por la Fundación para la promoción del Deporte Ecuestre, de España. Pasa a estudio de comisión.-

DE LA BANCA CIUDADANA

Proyecto de Ordenanza, presentado por los integrantes de la Asociación Civil Protectora de Animales Casilda, mediante el cual se establecen las prácticas tendientes a lograr el equilibrio poblacional de perros y gatos, en la ciudad de Casilda. Tratado por una Moción de Orden, como primer punto del Orden del Día.-

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal Hugo Racca, del Frente Progresista Cívico y Social, mediante el cual se declara de Interés Público la campaña que realiza un grupo de padres para despertar conciencia sobre la necesidad urgente de sanción de la Ley Nacional de Fibrosis Quística. En uso de la palabra el Concejal Hugo Racca, expresa: "Todos sabemos que, durante los últimos años, la ciencia ha avanzado muchísimo en el diagnóstico y caracterización de enfermedades que siempre existieron pero que eran desconocidas por los profesionales de la medicina. Una de estas dolencias es la Fibrosis Quística, que se adquiere por herencia cuando

coincide que ambos progenitores son portadores sanos de la enfermedad, pero no se verifica en todos los casos sino en el 25% de ellos, según arrojan los estudios que analizaron el fenómeno. Hasta el momento se diagnosticaron unos dos (2.000) pacientes en todo el país, aunque semana a semana se dan a conocer nuevos casos. Y una vez adquirida la enfermedad, el paciente, casi siempre niños, para sobrellevarla y lograr una calidad de vida respetable, requiere de costosos tratamientos que superan los quinientos mil pesos (\$500.000) mensuales, sin considerar si se requiere de internación. Todo aquel paciente que no logre acceder a este tratamiento, tarde o temprano, lamentablemente, fallece. En el país, son muy pocas las mutuales que se hacen cargo de estos gastos, por lo que todos los enfermos que no estén cubiertos por un seguro médico o no dispongan de ayuda o fondos propios para afrontar esos costos, les espera un doloroso final. En nuestra ciudad se conocen dos casos de niños que padecen Fibrosis Quística, una nena de siete y un varón de tres años, que afortunadamente están cubiertos por las respectivas mutuales de sus progenitores, lo que les permite sobrellevar la dolencia con dignidad y tener una calidad de vida muy buena. Lamentablemente el Estado Nacional no tiene previsto en su presupuesto la atención de aquellos pacientes sin cobertura de salud y sin recursos económicos, aunque en el 2016 se presentó en el Congreso Nacional un proyecto de Ley al respecto, que lamentablemente perdió Estado Parlamentario. Enseguida fue presentado otro proyecto que deberá ser tratado antes de fin de año para que no lo vuelva a perder. Para dar a conocer las características de la Fibrosis Quística y despertar conciencia acerca de la importancia de la sanción de esta Ley, en todo el país se han organizado grupos de padres cuyos hijos atravesaron por esta dura dolencia, y han iniciado una gran campaña nacional de recolección de firmas que se presentará en el Congreso Nacional el 8 de septiembre, cuando se celebre el Día Internacional de la Fibrosis Quística. Esta campaña finaliza a fines de agosto. En todo el país se está llevando a cabo esta campaña, y en nuestra ciudad hasta el momento ya se han recolectado más de diez mil (10.000) firmas. Además, existe el caso del señor Luis Atilio Garay, oriundo de La Calera, provincia de Córdoba, quien perdió dos hijos por esta enfermedad, que el 13 de mayo inició un raid en bicicleta por todas las provincias argentinas. La tarea que se ha propuesto Luis consiste en informar, despertar conciencias, contactar referentes locales, recolectar firmas, dejar planillas, para que el Congreso nacional sancione la mencionada ley que le salvará la vida a miles de niños desprotegidos y sin recursos económicos. Por nuestra ciudad, se estima que el señor Garay pasará a mediados de julio. Me parece que es un hecho digno de mencionar que el DT Jorge Sampaoli está colaborando con Luis Garay, a través de la compra de una bicicleta adecuada para tal proeza y con otros elementos que necesitará durante su recorrido. A mi entender, la Municipalidad de Casilda debería interesarse y colaborar con este grupo de padres

que está llevando adelante la campaña, con el simple gesto de disponer en todas las oficinas, dependencias y despachos donde acceda el público, de un simple folleto explicativo sobre la enfermedad, acompañado de planillas donde la gente pueda adherir con su firma. Por eso Sr. Presidente, yo voy a dejar aquí en el Concejo una planilla para que las personas que deseen puedan venir, acercarse a las oficinas del Concejo y adherir su firma ante esta necesidad.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal Hugo Racca, del Frente Progresista Cívico y Social, mediante el cual se adhiere formalmente a la Ley Provincial N° 13.781, de fomento a la industrialización de vehículos eléctricos y alternativos. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone:”Como todos recordamos, el pasado jueves 30 de mayo este Concejo Municipal aprobó por unanimidad una Minuta de Comunicación al DEM celebrando la sanción de Ley provincial N° 13781 "de fomento a la industrialización de vehículos eléctricos y alternativos”. Entre tantas virtudes, la ley fomenta la industrialización de vehículos eléctricos y con energías alternativas en el ámbito de la Provincia, para la movilidad urbana y periurbana, tanto para uso particular o profesional, agrícola, transporte de carga y público de pasajeros. Se propone además impulsar la generación de conocimiento a través de investigación aplicada al mencionado sector productivo, y promueve la articulación entre el Estado provincial, las Universidades Nacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Laboratorios de Innovación y las empresas privadas con el propósito de coordinar acciones para el diseño, la implementación y financiación, a los fines del cumplimiento del objetivo de la presente. La ley ofrece una serie de incentivos de diez (10) años para los vehículos eléctricos, híbridos y alternativos que sean fabricados en nuestra provincia o que cumplan con un mínimo de integración local. Los mismos estarán exentos del pago de Patentes y del pago del impuesto de ingresos brutos en su comercialización, y además fija tarifas promocionales para la electricidad destinada al uso del transporte público de pasajeros. Justamente, la Minuta de Comunicación recordaba que en esa semana la EPE había inaugurado frente a su sede de Rosario la primera de las cuatro Estaciones de Recarga Eléctrica de la provincia, con lo que dio inicio a la instalación de un entramado de estaciones que se distribuirán en puntos estratégicos de Santa Fe. Respecto a esta noticia, la Minuta alentaba al DEM a gestionar ante la Empresa Provincial de la Energía/ EPE una Estación de Recarga Eléctrica sobre nuestra ruta N° 33, como punto inicial de la apertura del corredor Rosario–Rufino, dada la ubicación estratégica que tenemos a 50 kilómetros de Rosario. En cuanto al papel de las Municipalidades y Comunas, la ley dice que para su implementación la Provincia deberá invitarlas a adherir, brindarles asesoramiento técnico con el propósito de realizar análisis de factibilidad técnico-económico y costos asociados;

consolidar una base de información para generar conocimientos compartidos; promover la implementación de movilidad eléctrica para el transporte público. Por eso me parece importe que se tratamiento a esta propuesta, ya que para poder implementarse se requiere que el Municipio adhiera. Por eso, pido su pase a estudio de comisión.” Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3835/19, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se ratifica lo actuado en el marco del Decreto N° 035/19, sobre Programa de Bienes Inmuebles, y adjudica a particulares, resultantes ganadores de la Oferta Pública, los inmuebles ubicados en la intersección de las calles Lavalle y San Juan. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3836/19, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Declaración mediante el cual se declara de Interés Municipal el Programa “Otro árbol para Borges”, y se designa como Visitante Destacada a la Sr. María Kodama, quien visitará la ciudad el 26 de Septiembre próximo, en el marco de la mencionada actividad. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3837/19, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se denomina con el nombre “Lilian Soldá” al refugio Canino Municipal. Tratado por una moción de orden.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, mediante la cual se solicita al DEM que arbitre los medios necesarios a los fines de concretar la construcción de una dársena de acceso en el edificio perteneciente al cuartel de Bomberos Voluntarios de Casilda, de acuerdo al pedido por ellos efectuado oportunamente. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich comenta a sus pares que ha surgido desde la ciudad de Rosario el debate acerca de la reactivación del sistema ferroviario en la provincia, de acuerdo a la Ley 13242, que tiene como objeto la recuperación del mencionado servicio. El Edil, recuerda que los Concejales mandato cumplido, Roberto Meli y Germán Zarantonello trabajaron mucho esta temática, por lo cual sería oportuno retomar este compromiso para impulsar desde el Concejo medidas tendientes a solicitar a los legisladores provinciales que

hagan lugar a estas cuestiones, con el fin de contar con este medio de transporte de pasajeros en nuestra ciudad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-